



CERTIFICADO N° 0067 / 2016

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá que suscribe, certifica que en la III. Sesión Ordinaria del Consejo del Gobierno Regional de la I. Región de Tarapacá, celebrada el 25 de Febrero de 2016, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, las siguientes materias:

UNO.- En relación al proyecto "Adquisición Equipos para Sistema de Radio-Comunicaciones VHF Digital y HF Respaldo para Red de Emergencia y Catástrofe en la región de Tarapacá", se ofició al ejecutivo regional a fin de que se inicie una investigación sumaria respecto de la ejecución del proyecto, que entregue claridad respecto al inicio y término del contrato, determinar el verdadero alcance y efectividad del proyecto; si la adjudicación de los contratos fue la adecuada; si se consideró la mantención de los equipos, etc.

De la misma forma se acordó requerir al ejecutivo la más pronta contratación de un profesional que evalúe y de continuidad al proyecto.

DOS.- En relación al proyecto "Campeonato Deportivo y Capacitación sobre la importancia de la actividad física en los trabajadores de Medios de Comunicación de la Región de Tarapacá", se acordó requerir la carpeta completa del proyecto, que incluya los antecedentes sobre el estado actual de ejecución y desarrollo, junto a todos los documentos de respaldo y sustentantes de la entrega formal de los implementos.

De la misma forma se acordó a modo de gestión que la Comisión Especial Fiscalizadora convoque a la Comisión a la entidad patrocinadora y ejecutor de la actividad.

TRES.- En relación al proyecto "Adquisición Maquinaria Operación Relleno Sanitario El Boro", la Comisión acordó que se ofició a la I. Municipalidad de Iquique, a fin de solicitar antecedentes de los trabajadores conductores que operan dichas maquinarias, tipo de contrato, tipo de licencias de manejo, pólizas de seguros y cauciones.

De la misma forma se acordó solicitar la bitácora, horas trabajadas y estado actual de servicio de cada una de las maquinarias.

No obstante, si no hubiere información, se hace presente que se requerirán los antecedentes por medio de la Ley de Transparencia.

CUATRO.- Se acordó la realización de visitas en terreno a las obras de proyectos en la comuna de Iquique, atendido que la maquinaria se aprobó con el destino y aplicación al retiro de escombros producto del terremoto, limpieza de calles, pasajes, sitios eriazos, etc.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CINCO.- En relación a los proyectos aprobados, financiados a través de FRIL, requerir un informe que contenga el estado de ejecución de las iniciativas, la forma de adjudicación de los contratos, la forma, modo y tiempo en que se ejecutaron los contratos, además de un registro fotográfico de cada uno de los proyectos.

SEIS.- Que la Comisión Fiscalizadora inicie la revisión y evaluación de las iniciativas FRIL ejecutadas por los municipios de Iquique y Alto Hospicio y, posteriormente, los de las comunas de la Provincia del Tamarugal.

De la misma forma, se acordó que la División de Análisis y Control de Gestión del GORE, configure un plan de visitas en terreno, que se tendrá presente para las actividades, para mayor eficiencia y eficacia.

SIETE.- Se solicita al Depto. de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional que informe y entregue un plan de trabajo y seguimiento de iniciativas que se encuentren judicializadas, que permitan al Consejo recabar más información para aportar a las investigaciones que se siguen ante el Ministerio Público en cada una de estas iniciativas. Para lo anterior se establece un plazo de 15 días hábiles para la entrega de esta información.

Se deja constancia que de los 14 consejeros regionales, votaron a favor de la propuesta: la Srta. Franitza Mitrovic Varela; y la Sra. Roxana Viguera Cheres; y el de los Srs. Richard Godoy Aguirre; José Miguel Carvajal; Jorge Zavala Valenzuela; Rubén Berríos Camilo; Luis Carvajal Veliz; Iván Pérez Valencia; Luis Plaza Roco; Felipe Rojas Andrade; Lautaro Lobos Lara; José Lagos Cosgrove; y Espártago Ferrari Pavez.

Se abstiene de votar el Sr. Isidoro Saavedra Contreras.

Conforme.- Iquique, 29 de Febrero de 2016.-



JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA